

de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

3394.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA MERCEDES MORENO MARTIN, EXPTE. N.º 77/2002, N.º DE ORDEN O RESOLUCIÓN: 5385, FECHA: 8/10/2010.

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA MERCEDES MORENO MARTIN, EXPTE. N.º 77/2002, N.º DE ORDEN O RESOLUCIÓN: 5386, FECHA: 8/10/2010.

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA MERCEDES MORENO MARTIN, EXPTE. N.º 82/1997, N.º DE ORDEN O RESOLUCIÓN: 5932, FECHA: 4/11/2010.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, calle Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 16 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD
SECRETARÍA TÉCNICA

3395.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 14 diciembre de 2010, registrada al nº 1953 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Mediante la presente VENGO EN ORDENAR la convocatoria de los Premios Melilla Deporte 2010.

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
"MELILLA DEPORTE" 2010

Artículo único. Se convocan los Premios "Melilla Deporte" correspondientes al año 2.010 de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Base PRIMERA: Modalidades de los Premios.

Se convocan los Premios "Melilla Deporte" 2.010, en las siguientes modalidades:

- A la mejor Deportista
- Al mejor Deportista
- A la mejor Deportista con Discapacidad
- Al mejor Deportista con Discapacidad
- A la mejor Deportista en Edad Escolar*
- Al mejor Deportista en Edad Escolar*
- A la mejor Entrenadora o Técnica
- Al mejor Entrenador o Técnico
- A la mejor Jueza o Árbitra
- Al mejor Juez o Árbitro